



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0044907/2012

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para desempeñarse en diferentes cátedras de esa Escuela, y;

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de selección, en las que constan las evaluaciones elaboradas por los Jurados conformados a tal efecto;

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a los siguientes estudiantes como Ayudantes Alumno, *ad-honorem* y por concurso de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Agosto y por el término de dos años, en las cátedras que se detallan a continuación:

Historia de la Ciencia II SHAPOFF, LEONARDO (D.N.I. 8.000.567)

Epistemología de las Ciencias Naturales GIGLIO, PAULA (D.N.I. 33.976.856)

Filosofía Medieval VOYAME, ANTÓN (D.N.I. 35.018.583).
BOCCANERA, ALINA (D.N.I. 37.476.127)

Estética ZINGONE, FRANCO (D.N.I. 30.472.910)
LÓPEZ, NICOLÁS (D.N.I. 33.239.084)

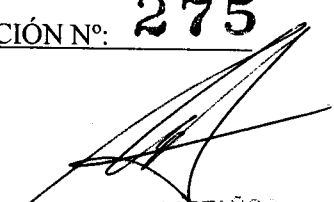
ARTÍCULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **275**

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES